Asunción, 15 de junio de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 1257-/2021

SEÑORA MINISTRA:

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner a su conocimiento que en el marco de la Ley Nº 5508/2015 - PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA y del Decreto N° 7550, del 8 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta la citada Ley, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en su carácter de Rector de la Salud Pública en el Paraguay y como autoridad de aplicación establecida en la mencionada Ley, debe iniciar el proceso de articulación de todas las Instituciones del Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, que de una u otra manera estén involucrados en la temática definida en la mencionada Ley.

Para el efecto, se tiene contemplado la creación en el presente año, de la **COMISIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA EN EL PARAGUAY** para lo cual solicito:

a) La designación de un punto focal del Ministerio a su cargo, con los siguientes datos: (Nombre y Apellido y dirección de correo electrónico), el cual deberá participar de las reuniones de la Comisión y coordinar las acciones específicas que correspondan realizar en el Ministerio de la Mujer.

b) Asimismo, pongo a su conocimiento de que una de las primeras actividades a ser implementadas para la conformación de la Comisión es la realización de una encuesta para obtener información acerca de las oportunidades, fortalezas y posibilidades institucionales en vistas a la implementación de los lineamientos de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna establecidas en las leyes vigentes y las directrices técnicas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la cual ha sido elaborada por la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia - DIRSINA, dependiente de esta Cartera de Estado.

Finalmente pongo a su consideración que esta nota podrá ser respondida en forma digital a la dirección: dirsina@mspbs.gov.py

Hallo propicia la oportunidad para saludarle con las expresiones de mi mayor consideración,

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

SU EXCELENCIA
LIC. CELINA ESTHER LEZCANO, MINISTRA
MINISTERIO DE LA MUJER
ASUNCIÓN